ALLIANZ SEGUROS S.A.
NIT 860.026.182-5

CERTIFICAMOS

Que **RESTCAFE S A S.,** identificado con **NIT: 800.213.075-9,** tiene contratado con la compañía **ALLIANZ SEGUROS S.A.,** la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nº **22168832,** la cual extiende su cobertura para amparar **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 69-1-10065-17 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017** suscrito entre **LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Y RESTCAFE S A S**, desde 18/01/2018 hasta vigencia final de la póliza, bajo las siguientes condiciones:

TOMADOR: RESTCAFE S A S

NIT: 800.213.075-9

ASEGURADO: RESTCAFE S A S

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE: 01 de octubre de 2017 HASTA: 30 de septiembre de 2018.

INTERÉS ASEGURADO

Indemnizar los perjuicios que cause el asegurado, con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley, que sean consecuencia de un siniestro imputable al asegurado, causados durante el giro normal de sus actividades.

COBERTURAS CONTRATADAS :

Coberturas	Capital
P.L.O. (Predios, Labores y Operaciones)	3.000.000.000,00
RC Contratistas y Subcontratistas Independientes	1.500.000.000,00
RC Patronal	900.000.000,00
RC Vehículos Propios y No Propios	600.000.000,00
RC Productos y Trabajos Terminados	2.500.000.000,00
RC Cruzada	600.000.000
RC Parqueaderos	1.200.000.000,00
Hurto calificado Pq	200.000.000,00
Gastos médicos	400.000.000,00
RC Vigilancia y seguridad	3.000.000.000,00
RC Contaminación Accidental, Súbita e imprevista	3.000.000.000,00
RC Derivada de Ensanches y/o Montajes	1.000.000.000,00
RC Propietarios	3.000.000.000,00
Ferias y exposiciones	1.500.000.000,00

DEDUCIBLES: (PARA TODA Y CADA PÉRDIDA)

- PARQUEADEROS/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: 15 % del valor de la pérdida Mínimo $1.380.000
- PRODUCTOS: 15% del valor de la pérdida Mínimo $ 1.475.434
- DEMÁS EVENTOS: 15 % del valor de la pérdida Mínimo $ 1.380.000.

La presente póliza se renovará al momento de su vencimiento, previo estudio de las condiciones actualmente otorgadas y la correspondiente aprobación de RESTCAFE.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los (14) días del mes de Febrero de 2018.



ALLIANZ SEGUROS S.A.